

06AT

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 412-2004-J-OPD LINS

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 Dirección General de Asesoría Técnica  
**RECIBIDO**  
 22 JUN. 2004  
 Hora: 2:48 PM

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 21 de Junio del 2004

Visto el Oficio N° 369-2004-SGPR-G.RRHH./JSM/ de fecha 04 de Junio del 2004, de la Presidencia de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, el Cml. Med. PNP Carlos Cala Soldevilla, Jefe de Servicios Médicos del Despacho Presidencial, solicita la exoneración del pago de dos vacunas Vaxigrip, para la inmunización del Señor Presidente de la República y de la Señora Primera Dama de la Nación.;

Que, los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y es deber del Estado promoverla;

Que, mediante Memorandum N° 049-2004-CVI-CNLS el Centro de Vacunación Internacional del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento que lo solicitado por el Jefe de Servicios Médicos del Despacho Presidencial es atendible, pues el citado laboratorio cuenta con el mencionado producto;

Contando con la opinión favorable del Director General del Centro Nacional de Salud Pública, mediante el Informe N° 305-2004-DG-CNSP/INS; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- EXONERAR** del pago de las Vacunas contra la Gripe o Influenza solicitado por el Jefe de Servicios Médicos del Despacho Presidencial, a favor del Señor Presidente de la República, Don Alejandro Toledo Manrique y de la Primera Dama de la Nación, Señora Eliane Karp de Toledo, según detalle:

Cant	Descripción	Precio Unidad
02	Vacunas contra la Gripe	S/. 55.00
<b>Total (Ciento Diez y 00/100 nuevos soles)</b>		<b>S/. 110.00</b>

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Presidencia de la República y a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

Dr. César G. Náquira Velarde  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 Oficina General de Asesoría Técnica  
 OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
 24 JUN. 2004  
**RECIBIDO**  
 Hora: 8:17 Firma:



fusl

25-06-04